

DECRETO N°1591

CASTRO, 13 de septiembre de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, el Decreto N°1552 del 07 de Septiembre del 2023, El Memorándum N°99 de fecha 13 de septiembre de 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, el certificado de deuda de fecha 13 de septiembre de 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el pago de los Derechos de Aseo domiciliario de diversas propiedades de la Municipalidad de Castro por la cantidad de \$270.844, correspondiente a la 3ra. Cuota del año 2023.

Se acompaña Memorándum N°99 de fecha 13.09.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/MSB/YCg/ycg.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.